NORMAS PARA ACCESO DE SOCIOS AMARRISTAS AL CLUB

Para cumplir las exigencias establecidas en las normas impuestas por el Gob. de la Prov. de Buenos Aires, el CNSI adoptara la siguiente metodología para ingreso de socios amarristas para inspeccionar sus embarcaciones:

- En la guardia de acceso se efectuara un control de la temperatura corporal, si es igual o mayor a 37,3 grados no podrá ingresar.
- El acceso será individual, con un turno limitado a 1 hora de permanencia y asignado por la Oficina de Yachting
- Deberá hacer uso permanente de mascarillas que cubran la boca y la nariz: **Obligatorio**
- Deberá acceder directamente a su embarcación con su vehículo y no tomar contacto con otras personas
- De ser imprescindible el contacto con otras personas, deberá hacerlo manteniendo una separación mínima de 2 metros entre personas (**Distanciamiento Social Obligatorio)**
- Deberá lavarse las manos con agua y jabón, alcohol en gel o al 70%, en forma frecuente.
- Todos los materiales que se ingresen deberán ser rociados con agua con lavandina previo a su ingreso.
- Solo podrá ingresar al club para concurrir a su embarcación, no pudiendo circular por otros espacios del club, ni asistir a otras embarcaciones .
- No podrán ingresar con proveedores, marineros , ni contratistas
- **Solicitamos respete el horario de ingreso y salida ya que no se permitirá el acceso del socio del turno posterior al suyo, hasta que Ud. se retire**

Mayo de 2020
Subcomision de Yachting